



UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:



Informe de Seguimiento a los Planes de Mejoramiento 31 de diciembre 2021.

21/01/2022

Oficina de Control Interno



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

Tabla de contenido

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2. ¡Error! Marcador no definido.

4 RECOMENDACIONES

OBJETIVO:

Realizar el seguimiento a las actividades registradas en los hallazgos suscritos por CGR a la UNGRD en el Sistema de Rendición Electrónica de Informes SIRECI a corte del 31 de diciembre del 2021.

ALCANCE:

Evidenciar el avance en el desarrollo de las actividades propuestas en el plan de mejoramiento con respecto a los hallazgos suscritos por la CGR, con el fin especificar las acciones de cumplimiento y las dificultades presentadas en el desarrollo de estas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- ✓ Ley 87 de 1.993. “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- ✓ Resolución 7350 de 2013 de la CGR Por la cual se modifica la Resolución Orgánica No 6289 del 8 de marzo de 2011 que establece el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta de Informes - SIRECI, que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la Resolución de Cuenta e Informes a la Contraloría General de la República”.
- ✓ Circular-013--Rendición-Electrónica-SIRECI. de fecha 08 de septiembre de 2020.
- ✓ Resolución Orgánica REG-ORG-0042 de fecha 25 de agosto de 2020 Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI).

1. RESULTADOS DE EVALUACIÓN

PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS POR LA UNGRD

Como resultado de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la Nación a la UNGRD, se suscribieron de 62 hallazgos y 8 planes de mejora. Estos planes tienen un total de 70 acciones definidas por los líderes de los procesos para eliminar las causas que dieron origen a los hallazgos presentados en los informes de las auditorías entregadas por el ente de control y suscritas en el Sistema de Rendición electrónica de Cuentas SIRECI de la CGR a la fecha.

- ✓ Auditoria CGR vigencia 2013
- ✓ Auditoría Financiera a la UNGRD - 2017
- ✓ Auditoria transferencias y legalizaciones de recursos entregados a E.T. por el FNGRD
- ✓ Auditoria atención de Emergencias de Mocoa 2017
- ✓ Auditoria Control Excepcional Guajira
- ✓ Auditoria Control Excepcional Antioquia
- ✓ Auditoria Programa San Andrés, Providencia y Santa Catalina Vigencia 2012-2018
- ✓ Vigencias anteriores de los procesos ante la CGR de la vigencia 2018

Con respecto al seguimiento a corte del 31 de diciembre del 2021, se tenía pendiente por ejecutar 18 acciones, las cuales fueron cumplidas al 100%.

A continuación, se presenta un resumen de las observaciones relacionadas con las evidencias presentadas por las áreas encargadas de ejecutar las acciones definidas en los planes de mejoramiento, que son objeto de evaluación por parte de la Oficina de Control Interno.

		DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	OBSERVACIONES
17	FILA_17	Limitación al Giro de Transferencias UNGRD-FNGRD (D). Sucedió la emergencia en Mocoa se realizaron transferencias directas al Municipio. En 2018 la UNGRD continuó transfiriendo recursos sin el cumplimiento de la legalización por parte de la E.T. de las transferencias anteriores. (Hallazgo Informe Auditoria Cumplimiento a la atención de Emergencias de origen natural en Mocoa 31-03-2017)	CUMPLIDO. Bajo lo indicado en el oficio 2021IE05707, se informa el cumplimiento de la acción de mejora conforme al cambio de actividad por el Procedimiento Conjunto para Transferencias, Legalizaciones y Control de Recursos (PR-1100-DG-09) vers.2 aprobado por la Junta Directiva del FNGRD, el cual incluye los procedimientos para aprobación de Transferencias bajo los Decreto 1081 y 1289.
19	FILA_19	Oportunidad Legalización de Transferencias. Transf \$800 a la Gob. Antioquia. Se evidenció que la Gob. de Ant. no legalizó las citadas transferencias dentro de los plazos establecidos. (Hallazgo completo Informe Auditoria Control Excepción. Antioquia)	CUMPLIDO. Bajo lo indicado en el oficio 2021IE05707, se informa el cumplimiento de la acción de mejora conforme al cambio de actividad por el Procedimiento Conjunto para Transferencias, Legalizaciones y Control de Recursos (PR-1100-DG-09) vers.2 aprobado por la Junta Directiva del FNGRD, el cual incluye los procedimientos para regular las Transferencias a los Entes Territoriales.
20	FILA_20	ARTICULACION DE LOS NIVELES DEL SNGRD. La comisión auditora solicitó a los diferentes niveles del sistema, Información que permitiera establecer con certeza el recibo efectivo de bienes y servicios relacionados con el suministro de agua potable por parte de la comunidad. (Hallazgo completo Informe Auditoria Control Excepcional Guajira)	CUMPLIDO. Bajo lo indicado en el oficio 2021IE05707, se informa el cumplimiento de la acción de mejora conforme al cambio de actividad por el Procedimiento Conjunto para Transferencias, Legalizaciones y Control de Recursos (PR-1100-DG-09) vers.2 aprobado por la Junta Directiva del FNGRD, el cual incluye los procedimientos para regular las Transferencias a los Entes Territoriales.
21	FILA_21	OPORTUNIDAD EN ASIGNACIÓN DE RECURSOS, RÉGIMEN EXCEPCIONAL Y LEGALIZACIÓN. (D): a) Oportunidad en la aprobación de los proyectos. Los E.T. presentan solicitud para atender las emergencias y son aprobados por la UNGRD entre	CUMPLIDO. El Procedimiento Conjunto para Transferencias, legalizaciones y Control de Recursos (PR-1100-DG-09) versión 2 fue aprobado por la Junta Directiva del FNGRD el

		DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	OBSERVACIONES
		dos y tres meses después. (Hallazgo completo Informe Auditoria transferencias y legalizaciones de recursos entregados a E.T. por el FNGRD)	pasado 12 de octubre de 2021, mediante acta de Consejo Directivo No. 44.
22	FILA_22	OPORTUNIDAD EN ASIGNACIÓN DE RECURSOS, RÉGIMEN EXCEPCIONAL Y LEGALIZACIÓN. (D): b) Oportunidad en giro de recursos a los E.T. Los proyectos o solicitudes de recursos fueron aprobados por la UNGRD, sin embargo el giro es realizado por Fiduprevisora entre 20 y 30 días después. (Hallazgo completo Informe Auditoria transferencias y legalizaciones de recursos entregados a E.T. por el FNGRD)	CUMPLIDO. El Procedimiento Conjunto para Transferencias, legalizaciones y Control de Recursos (PR-1100-DG-09) versión 2 fue aprobado por la Junta Directiva del FNGRD el pasado 12 de octubre de 2021, mediante acta de Consejo Directivo No. 44.
24	FILA_24	OPORTUNIDAD EN ASIGNACIÓN DE RECURSOS RÉGIMEN EXCEPCIONAL Y LEGALIZACIÓN (D) c) Oportunidad en la contratación a cargo de los E.T. y régimen excepcional de contratación. (Hallazgo completo Informe Auditoria transferencias y legalizaciones de recursos entregados a E.T. por el FNGRD)	CUMPLIDO. Bajo lo indicado en el oficio 2021IE05707, se informa el cumplimiento de la acción de mejora conforme al cambio de actividad por el Procedimiento Conjunto para Transferencias, Legalizaciones y Control de Recursos (PR-1100-DG-09) aprobado por la Junta Directiva del FNGRD, el cual incluye herramientas y recomendaciones para la contratación en atención y prevención de desastres
25	FILA_25	OPORTUNIDAD EN ASIGNACIÓN DE RECURSOS, RÉGIMEN EXCEPCIONAL Y LEGALIZACIÓN. (D): d) Oportunidad en la legalización de los recursos y efectividad en comunicación con E.T. para lograr dicha legalización. (Descripción completa del hallazgo en Informe auditoria cumplimiento transferencias, ejecución y legalizaciones de recursos entregados a municipios y dptos. para atención desastres)	CUMPLIDO. Bajo lo indicado en el oficio 2021IE05707, se informa el cumplimiento de la acción de mejora conforme al cambio de actividad por el Procedimiento Conjunto para Transferencias, Legalizaciones y Control de Recursos (PR-1100-DG-09) vers.2 aprobado por la Junta Directiva del FNGRD, el cual incluye los procedimientos para aprobación de Transferencias bajo los Decreto 1081 y 1289.
29	FILA_29	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 006-2018 MPIO DE SAN Pelayo CÓRDOBA (FIC 1530) (D-OI) b) Régimen de contratación y oportunidad en la ejecución de los recursos. El sol de recursos se gestionó el 18/08/2017 por Alc de Pelayo la UNGRD transf recursos el 13/12/2017, 3 meses y 25 días después. (Completó Informe Auditoria transferencias y legalizaciones de rec. entregados a E.T. por el FNGRD)	CUMPLIDO. Bajo lo indicado en el oficio 2021IE05707, se informa el cumplimiento de la acción de mejora conforme al cambio de actividad por el Procedimiento Conjunto para Transferencias, Legalizaciones y Control de Recursos (PR-1100-DG-09) aprobado por la Junta Directiva del FNGRD, el cual incluye herramientas y recomendaciones para la contratación en atención y prevención de desastres
30	FILA_30	TRANSF DIRECTA CE-1700000299 MPIO DE GUARANDA SUCRE(F-D-P). El mpio Guaranda no evidencia la ejecución de los recursos asignados por parte de la UNGRD mediante Res. 003 del 2/01/2017, a pesar de que se constató el egreso de los mismos de la cuenta bancaria del mpio (Hallazgo completo Informe Auditoria transferencias y legalizaciones de recursos entregados a E.T. por el FNGRD)	CUMPLIDO. El Procedimiento Conjunto para Transferencias, legalizaciones y Control de Recursos (PR-1100-DG-09) versión 2 fue aprobado por la Junta Directiva del FNGRD el pasado 12 de octubre de 2021, mediante acta de Consejo Directivo No. 44.
31	FILA_31	TRANSF DIRECTA CE-1700000299 MPIO DE GUARANDA SUCRE(F-D-P). El mpio Guaranda no evidencia la ejecución de los recursos asignados por parte de la UNGRD mediante Res. 003 del 2/01/2017, a pesar de que se constató el egreso de los mismos de la cuenta bancaria del mpio (Hallazgo completo Informe Auditoria transferencias y legalizaciones de recursos entregados a E.T. por el FNGRD)	CUMPLIDO. Bajo lo indicado en el oficio 2021IE05707, se informa el cumplimiento de la acción de mejora conforme al cambio de actividad por el Procedimiento Conjunto para Transferencias, Legalizaciones y Control de Recursos (PR-1100-DG-09) vers.2 aprobado por la Junta Directiva del FNGRD, el cual incluye los procedimientos para aprobación de Transferencias bajo los Decreto 1081 y 1289.
33	FILA_33	1 (PLAN MEJORAMIENTO 2013). Suscripción Contratos Apoyo al Seguimiento y Control CH entre abril y junio de 2012 suscribió 5 contratos de prestación de servicios con empresas privadas para realizar el apoyo al seguimiento y control de la ejecución de los programas de alojamientos temporales a cargo de gobernaciones y ciudades capitales sin embargo no prestó el apoyo oportuno	CUMPLIDO. Bajo lo indicado en el oficio 2021IE05707, se informa el cumplimiento de la acción de mejora conforme al cambio de actividad por el Procedimiento Conjunto para Transferencias, Legalizaciones y Control de Recursos (PR-1100-DG-09) aprobado por la Junta Directiva del FNGRD, el cual incluye herramientas y recomendaciones para la contratación en atención y prevención de desastres
34	FILA_34	4 (PLAN MEJORAMIENTO 2013). Hallazgo No.9 Oportunidad en la atención de emergencias y desastre En el contrato N° 1005-08-120-2010, se evidencio que las situaciones de calamidad o emergencia que los sustentan datan de más de cinco (5) años y en la mayor parte corresponden a vig. anteriores, por lo cual se	CUMPLIDO. El Procedimiento Conjunto para Transferencias, legalizaciones y Control de Recursos (PR-1100-DG-09) versión 2 fue aprobado por la Junta Directiva del FNGRD el pasado 12 de octubre de 2021, mediante acta de Consejo Directivo No. 44.

		DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	OBSERVACIONES
		concluye que no se cumplió con la oportunidad establecida en los Dec 919/89 y 93-98	
35	FILA_35	4 (PLAN MEJORAMIENTO 2013). Hallazgo No.9 Oportunidad en la atención de emergencias y desastre En el contrato N° 1005-08-120-2010, se evidencio que las situaciones de calamidad o emergencia que los sustentan datan de más de cinco (5) años y en la mayor parte corresponden a vig. anteriores, por lo cual se concluye que no se cumplió con la oportunidad establecida en los Dec 919/89 y 93-98	CUMPLIDO. El Procedimiento Conjunto para Transferencias, legalizaciones y Control de Recursos (PR-1100-DG-09) versión 2 fue aprobado por la Junta Directiva del FNGRD el pasado 12 de octubre de 2021, mediante acta de Consejo Directivo No. 44.
36	FILA_36	5 (PLAN MEJORAMIENTO 2015). Aplicación del Reg. especial de contratación establecido para situaciones de desastre y calamidad pública (D). La UNGRD, teniendo en cuenta lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 48 de la ley 1523 de 2012, en calidad de ordenador del gasto de los recursos del FNGRD, para la celebración del contrato No. 9677-04-587-2014 suscrito el 24/1//2014	CUMPLIDO. Bajo lo indicado en el oficio 2021IE05707, se informa el cumplimiento de la acción de mejora conforme al cambio de actividad por el Procedimiento Conjunto para Transferencias, Legalizaciones y Control de Recursos (PR-1100-DG-09) aprobado por la Junta Directiva del FNGRD, el cual incluye herramientas y recomendaciones para la contratación en atención y prevención de desastres
38	FILA_38	8(PLAN MEJORAMIENTO 2017)Se evidenció que la Gob. de Antioquia no legalizó las transf dentro de los plazos establecidos en concordancia con los términos previstos en Circular 016 de 2013 de la UNGRD, la cual prevé unos términos de legalización de 150 y 180 días, (Hallazgo completo Informe Auditoria transferencias y legalizaciones de recursos entregados a E.T. por el FNGRD)	CUMPLIDO. El Procedimiento Conjunto para Transferencias, legalizaciones y Control de Recursos (PR-1100-DG-09) versión 2 fue aprobado por la Junta Directiva del FNGRD el pasado 12 de octubre de 2021, mediante acta de Consejo Directivo No.44.
39	FILA_39	8 (PLAN MEJORAMIENTO 2017). Se evidenció que la Gob. de Antioquia no legalizó las citadas transf dentro de los plazos establecidos, en concordancia con los términos previstos en la Circular 016 de 2013 de la UNGRD, la cual prevé para estos casos, unos términos de legalización de 150 y 180 días, situación que no permite establecer en forma oportuna la destinación	CUMPLIDO. Bajo lo indicado en el oficio 2021IE05707, se informa el cumplimiento de la acción de mejora conforme al cambio de actividad por el Procedimiento Conjunto para Transferencias, Legalizaciones y Control de Recursos (PR-1100-DG-09) vers.2 aprobado por la Junta Directiva del FNGRD, el cual incluye los procedimientos para aprobación de Transferencias bajo los Decreto 1081 y 1289.
61	FILA_61	Hallazgo No 1 Propiedad Planta y Equipo. Existen bienes por \$ 523 millones que han sido entregados en calidad de préstamo desde hace aproximadamente seis (6) años y a 31 de Diciembre de 2018, la UNGRD no ha formalizado su tenencia a través de un acto administrativo que le permita reflejar los mismos en las cuentas correspondientes según lo indicado por la nueva normatividad contable.	CUMPLIDO. Se realizó el seguimiento de la actividad, con la entrega de los tres (3) comodatos, conforme se soporta en los documentos anexos, en cumplimiento de la nueva normatividad contable UNGRD-57-2019 UNGRD-77-2019 UNGRD-090-2021
63	FILA_63	Hallazgo No 1 Propiedad Planta y Equipo. Existen bienes por \$ 523 millones que han sido entregados en calidad de préstamo desde hace aproximadamente seis (6) años y a 31 de Diciembre de 2018, la UNGRD no ha formalizado su tenencia a través de un acto administrativo que le permita reflejar los mismos en las cuentas correspondientes según lo indicado por la nueva normatividad contable.	CUMPLIDO. Mediante comunicación No. 2021IE05877 del 30 de diciembre del 2021 se indicó al Ordenador del Gasto la recomendación con respecto al manejo, enajenación, entrega o el reintegro de los vehículos carro tanque con código U001456, 1458 Y 1457 que se encuentran en los diferentes Entes territoriales.

Tabla No.1 Plan de Mejoramiento al corte del 31 de diciembre del 2021

Del análisis de lo anterior, es importante resaltar las acciones de mejora orientadas a los hallazgos No. 5 fila 17,1 fila 24,1 fila 25,3 fila 29,1404002 fila 33,H1(2015) fila 36 y H1(2017) fila 39 con respecto a la realización del *“Manual para la implementación de transferencias entre entes territoriales”*, se replanteó por la acción del *“Procedimiento Conjunto para Transferencias, legalizaciones y Control de Recursos (PR-1100-DG-09) versión 2”*, el cual fue aprobado por la Junta Directiva del FNGRD el pasado 12 de octubre de 2021, mediante acta de Consejo Directivo No.44 y notificado por la comunicación interna 2021IE05707 del 17/12/2021 remitida por el Grupo de Apoyo Financiero y Contable.

Con respecto a las demás actividades suscritas en el plan de mejoramiento se ejecutaron conforme a los tiempos establecidos y acorde a la descripción de las mismas.

1.1 PLANES DE MEJORAMIENTO OCASIONAL ACTUACIONES ESPECIALES –DIARI

Conforme al seguimiento realizado a las actuaciones especiales de fiscalización de la Unidad de Reacción Inmediata de la CGR reportadas en los informes No. 123,124 y 125 de fiscalización, la entidad suscribió los correspondientes planes de mejoramiento frente a los 9 hallazgos presentados por el ente de control, definiendo un total de catorce (14) acciones de mejoramiento, de las cuales doce (12) se encuentran en estado terminado y cumplido al 100% y dos (2) en estado de ejecución a corte del 31 de diciembre del 2021, de la siguiente manera:

ID	12	24	48
71	"PACTACIÓN DE PRECIOS "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEORDEN CIRCULAR 4", H PROMEDIO:5 MTS Dentro del acta de fijación de ítems no previstos, se encuentra el ítem ONP-01, dentro del cual se incluye como equipo una retroexcavadora sobre oruga, la cual no se constituye como equipo esencial para el desarrollo de la actividad. ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DIARI - AT 123	Oficiar al contratista interventor para que en cumplimiento de sus obligaciones realice acta de reversión, para que los valores pagados de más sean devueltos o descontados de una próxima factura. / Modificación: Convocar Comité Técnico con el Contratista de Obra, Interventoría y Supervisión	CUMPLIDO Se anexa formato de acta de reunión del día 08 marzo de 2021, y 10 de marzo de 2021, mediante las se llevó a cabo reuniones extraordinarias del Comité Técnico con el Contratista de Obra, Interventoría y Supervisión. En las mismas se realizó la "SOCIALIZACIÓN INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN AT – 123 DE 2020" en el marco del contrato No. 9677-PPAL001-881-2019
72	PACTACIÓN DE PRECIOS ITEM "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEORDEN CIRCULAR 4, HPROMEDIO:5 MTS Dentro del acta de fijación de ítems no previstos, se encuentra el ítem ONP-01, dentro del cual se incluye como equipo una retroexcavadora sobre oruga, la cual no se constituye como equipo esencial para el desarrollo de la actividad. ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DIARI - AT 123	Oficiar al contratista interventor para que en cumplimiento de sus obligaciones realice acta de reversión, para que los valores pagados de más sean devueltos o descontados de una próxima factura. / Modificación: Convocar Comité Técnico con el Contratista de Obra, Interventoría y Supervisión.	CUMPLIDO Se anexa formato de acta de reunión del día 08 marzo de 2021, y 10 de marzo de 2021, mediante las se llevó a cabo reuniones extraordinarias del Comité Técnico con el Contratista de Obra, Interventoría y Supervisión. En las mismas se realizó la "SOCIALIZACIÓN INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN AT – 123 DE 2020" en el marco del contrato No. 9677-PPAL001-881-2019
73	JUSTIFICACIÓN Y PAGO DE IMPREVISTOS (A) Se identificaron pagos al contratista por concepto de Imprevistos, dentro del AIU de las actas parciales, los cuales al parecer no se encuentran debidamente justificados por parte del contratista. No obstante, dichos montos fueron revisados y avalados por la interventoría del proyecto. ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DIARI - AT 123	Revisión y ajuste de la Guía de Supervisión e Interventoría	PRORROGADO: Se solicita prórroga para programar las mesas de trabajo con las áreas involucradas de la UNGRD, con el fin de realizar el ajuste y revisión de la Guía de Supervisión e Interventoría, de acuerdo a lo indicado en el oficio 2022IE00674 remitido por la Sub. de Reducción del Riesgo
74	JUSTIFICACIÓN Y PAGO DE IMPREVISTOS (A) Se identificaron pagos al contratista por concepto de Imprevistos, dentro del AIU de las actas parciales, los cuales al parecer no se encuentran debidamente justificados por parte del contratista. No obstante, dichos montos fueron revisados y avalados por la interventoría del proyecto ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DIARI - AT 123	Requerimiento al contratista interventor/Modificación: Convocar Comité Técnico con el Contratista de Obra, Interventoría y Supervisión	CUMPLIDO Se anexa formato de acta de reunión del día 08 marzo de 2021, y 10 de marzo de 2021, mediante las se llevó a cabo reuniones extraordinarias del Comité Técnico con el Contratista de Obra, Interventoría y Supervisión. En las mismas se realizó la "SOCIALIZACIÓN INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN AT – 123 DE 2020" en el marco del contrato No. 9677-PPAL001-881-2019.

ID	12	24	48
75	PLAZO PRESENTACIÓN: Se evidencia el presunto incumplimiento en tiempo, para la revisión y/o ajuste de los estudios y diseños por parte del contratista, así como la revisión y aprobación de los mismos por parte de la interventoría del proyecto, de acuerdo con el plazo establecido en el contrato de obra y documentos técnicos que hacen parte del mismo. ACTÚA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DIARI-AT123	Oficiar al contratista interventor para que en cumplimiento de sus obligaciones rinda un informe respecto al presunto incumplimiento del contratista de obra.//Modificación: Convocar Comité Técnico con el Contratista de Obra, Interventoría y Supervisión	CUMPLIDO Se anexa formato de acta de reunión del día 08 marzo de 2021, y 10 de marzo de 2021, mediante las se llevó a cabo reuniones extraordinarias del Comité Técnico con el Contratista de Obra, Interventoría y Supervisión. En las mismas se realizó la "SOCIALIZACIÓN INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN AT – 123 DE 2020" en el marco del contrato No. 9677-PPAL001-881-2019
76	SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN: Se precisa la presunta falta de seguimiento al Plan de Gestión del Riesgo, lo cual ocasionó el retraso en la reconstrucción y rehabilitación de la zona afectada por la calamidad pública presentada en el municipio de Neiva en el mes de febrero de 2017.ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DIARI-AT 123	Oficio dirigido a la entidad territorial	CUMPLIDO Se anexa oficio con radicado No. 2021EE06930 del 28/06/2021 mediante el cual se remite al ente territorial solicitud de seguimiento al Plan de Gestión del Riego, conforme a sus competencias.
77	PUBLICACIÓN DE CONTRATOS (A): Se evidencia la no publicación del contrato de obra, al parecer en contravía de lo dispuesto por la ley, transgrediendo los principios de transferencia y calidad de la información, e imposibilitando su acceso por parte de los ciudadanos y/o entidades interesadas. ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DIARI-AT123	Oficio dirigido a Fiduprevisora	CUMPLIDO Se anexa oficio con radicado No. 2021EE07530 mediante el cual se comunicó la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014.
78	CONTRATO 9677 PPAL 001-867-2019.El acta de inicio se suscribió el 06/2/2020, momento en que comenzó el plazo con el que contaba el contratista para la etapa de pre construcción. El contratista de obra finaliza la mencionada etapa el 4/05/2020.Considerando los plazos de entrega se evidencia que el interventor permitió que se incurriera en retrasos sin que mediase justificación.DIARI-AT124	Informe del Supervisor del contrato de interventoría presentando el caso del presunto incumplimiento del contratista interventor.	CUMPLIDO Se anexa informe de supervisión en el cual se realiza un resumen contractual de los contratos de obra e interventoría.
79	CONTRATO 9677 PPAL001-867-2019.El acta de inicio se suscribió el 06/2/2020, momento en que comenzó el plazo con el que contaba el contratista para la etapa de pre construcción. El contratista de obra finaliza la mencionada etapa el 4/05/2020.Considerando los plazos de entrega se evidencia que el interventor permitió que se incurriera en retrasos sin que mediase justificación.DIARI-AT124	Oficiar al contratista interventor para que en cumplimiento de sus obligaciones rinda un informe respecto al presunto incumplimiento del contratista de obra.	CUMPLIDO El día 19 de febrero de 2021, el supervisor del contrato oficio al contratista interventor para que este en el tenor de sus obligaciones contractuales remitiera a la entidad un informe detallado respecto al presunto incumplimiento por parte del contratista de obra.
80	La empresa M&M Empresarios estructuró documento PMA para el proyecto con el fin de dar cumplimiento a la normativa ambiental señalada para la ejecución de este tipo de proyectos. Sin embargo, el instrumento no cumple con los soportes de la evaluación ambiental, ni con los planes de seguimiento, monitoreo, contingencia y abandono. El proyecto requería la formulación de un PAGA.DIARI- AT 124	Oficio dirigido al Interventor requiriendo el ajuste del PMA e informando las razones por las cuales no se formuló el PAGA.	CUMPLIDO. El día 19/02/2021, el supervisor del contrato oficio al contratista interventor para que desde sus obligaciones contractuales exija al contratista el ajuste y actualización la documentación correspondiente al PMA atendiendo los lineamientos del Decreto 2041-2014, así como la formulación y seguimiento del PAGA, atendiendo las guías de Manejo Ambiental, conformé lo estable la norma

ID	12	24	48
81	La empresa M&M Empresarios estructuró documento PMA para el proyecto con el fin de dar cumplimiento a la normativa ambiental señalada para la ejecución de este tipo de proyectos. Sin embargo, el instrumento no cumple con los soportes de la evaluación ambiental, ni con los planes de seguimiento, monitoreo, contingencia y abandono. El proyecto requería la formulación de un PAGA.DIARI- AT 124	MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE -SSTAPARA CONTRATISTAS (M-1300-SIPG-01)	PRORROGADO: Se solicita prórroga para a revisión final y cargue en Neo gestión de la actualización del MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE -SST PARA CONTRATISTAS (M-1300-SIPG-01) ,de acuerdo a lo indicado en el oficio 2022IE00674 remitido por la Sub de Reducción del Riesgo
82	PLANEACIÓN DE CONTRATOS No. 9677-PPAL001-756-2019 y 9677-PPAL001-105-2020. Inadecuado seguimiento y control por parte de la interventoría que trae consigo retrasos y falta de ejecución física de las obras, mayor desgaste administrativo y atrasos en los tiempos de entrega de los proyectos para beneficio de las comunidades. ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DIARI- AT 125.	Oficio dirigido al Interventor requiriendo la presentación del informe sobre la aprobación de estudios y diseños	CUMPLIDO Se anexa oficio con radicado 2121EE02026 del 24/02/2021, mediante el cual se requiere al Interventor para que presente informe sobre la aprobación de estudios y diseños del proyecto. Adicionalmente se anexa el referido informe remitido por el interventor del proyecto e informe de supervisión del contrato de interventoría.
83	PLANEACIÓN DE CONTRATOS No. 9677-PPAL001-756-2019 y 9677-PPAL001-105-2020. Inadecuado seguimiento y control por parte de la interventoría que trae consigo retrasos y falta de ejecución física de las obras, mayor desgaste administrativo y atrasos en los tiempos de entrega de los proyectos para beneficio de las comunidades. ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DIARI- AT 125.	Oficio dirigido al Interventor requiriendo la presentación del Plan de trabajo y cronograma ajustado y reprogramado.	CUMPLIDO Se anexa oficio con radicado 2121EE02026 del 24/02/2021, mediante el cual se requiere al Interventor para que presente Plan de trabajo y cronograma ajustado y reprogramado. Adicionalmente se anexa el referido informe remitido por el interventor del proyecto e informe de supervisión del contrato de interventoría.
84	TRÁMITE AMBIENTAL La entidad ejecutora y la interventoría no han obrado con la oportunidad debida para garantizar el cumplimiento de los requisitos ambientales en cuanto a la obtención de autorizaciones necesarios para la realización de las intervenciones de obra objeto del contrato. Deficiencias en la información técnica base para la evaluación ambiental del proyecto.DIARI-AT125	Oficio dirigido al Interventor requiriendo la presentación del informe sobre cumplimiento de la obtención de los permisos y autorizaciones ambientales.	CUMPLIDO Se anexa oficio con radicado 2121EE02026 del 24/02/2021, mediante el cual se requiere al Interventor para que presente informe sobre cumplimiento de la obtención de los permisos y autorizaciones ambientales. Adicionalmente se anexa el referido informe remitido por el interventor del proyecto e informe de supervisión del contrato de interventoría.

Tabla No.2 Plan de Mejoramiento al corte del 31 de diciembre del 2021

Con relación a las actividades que se encuentran pendientes por ejecutar al 31 de diciembre del 2021, se solicitó prórroga, por parte del Líder del proceso, para el día 30 de junio del 2022, de acuerdo con la comunicación Interna No. 2022IE00674 remitido por la Subdirección del Riesgo de Desastres, donde indica que la realización de las actividades han sido afectadas dada la carga de trabajo de las dependencias encargadas de la revisión y ajuste de los procedimientos debido a la entrada en vigencia de la Ley de Garantías.

	Hallazgo	Observación
73	JUSTIFICACIÓN Y PAGO DE IMPREVISTOS (A) Se identificaron pagos al contratista por concepto de Imprevistos, dentro del AIU de las actas parciales, los cuales al parecer no se encuentran debidamente justificados por parte del contratista. No obstante,	PRORROGADO: Se solicita prórroga para programar las mesas de trabajo con las áreas involucradas de la UNGRD, con el fin de realizar el ajuste y revisión de la Guía de Supervisión e Interventoría, de acuerdo a lo indicado en el oficio

	Hallazgo	Observación
	dichos montos fueron revisados y avalados por la interventoría del proyecto ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DIARI - AT 123	2022IE00674 remitido por la Sub. de Reducción del Riesgo
81	INSTRUMENTO AMBIENTAL. La empresa M&M Empresarios S.A.S. estructuró documento PMA para el proyecto con el fin de dar cumplimiento a la normativa ambiental señalada para la ejecución de este tipo de proyectos. Sin embargo, el instrumento presentado no cumple con los soportes de la evaluación ambiental, ni con los planes de seguimiento, monitoreo, contingencia y abandono. El proyecto requería la formulación de un PAGA. ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DIARI AT 124	PRORROGADO: Se solicita prórroga para a revisión final y cargue en Neo gestión de la actualización del MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE -SST PARA CONTRATISTAS (M-1300-SIPG-01) ,de acuerdo a lo indicado en el oficio 2022IE00674 remitido por la Sub de Reducción del Riesgo

Tabla No.3 Plan de Mejoramiento al corte del 31 de diciembre del 2021

El hallazgo No.2 AT 123, se prórroga por segunda vez, la primera conforme a lo justificado bajo el oficio. 2021EE07529 de fecha 13/07/2021, remitido por Grupo de Gestión Contractual, en el cual se solicita la ampliación del tiempo para realizar la revisión y ajuste de la guía de supervisión e interventoría y la segunda prórroga solicitada bajo el oficio 2022IE00674, conforme al corte del 31 de diciembre 2021, debido a la carga de trabajo de las dependencias encargadas de la revisión y ajuste de los procedimientos. Razón por la cual se recomienda realizar un control y seguimiento adecuado a los tiempos establecidos para la ejecución de las actividades, debido a que no se observa un avance significativo de la actividad, durante estos dos periodos.

Para el hallazgo No.4 del AT 124 FILA 81 se aconseja delegar el personal idóneo para el cumplimiento de las actividades, conforme al cronograma establecido en el plan de mejoramiento

Así mismo, se recomienda informar y coordinar con las áreas que intervienen en el proceso, los hallazgos encontrados por el ente de control, para la elaboración del plan de mejoramiento, definición de las actividades y elaboración del cronograma de trabajo para cumplir con las acciones definidas. Lo anterior, debido a que se evidenció que el grupo de talento humano –SST, que está directamente relacionado con la actividad definida en el plan de mejoramiento, no tenía conocimiento de ella.

Es importante mencionar que la Oficina de Control Interno no es la competente para otorgar plazos o modificaciones a los planes de mejoramiento suscritos por la entidad con la CGR de la República. Este tipo de modificaciones pueden ser realizadas por los líderes de las áreas responsables de la ejecución de las actividades e informadas a la Oficina de Control Interno y al Representante legal de la entidad, para tener conocimiento de estas modificaciones y ser tenidas en cuenta en los procesos de evaluación que adelanta la CGR y la Oficina de Control interno, antes del vencimiento de las mismas.

1.2 SUSCRIPCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO OCASIONAL PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA OLA INVERNAL PARA LA VIGENCIA 2020 Y EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2021.

Se realizó la suscripción de los planes de mejoramiento de la Auditoria proyectos de inversión para la mitigación de los efectos de la ola invernal para la vigencia 2020 y el primer semestre del año 2021, en el cual se suscribieron de 5 hallazgos y 8 acciones, actividades que se encuentran en ejecución, conforme a las siguientes fechas:

Hallazgo	Fecha de Entrega	No. Actividad a la fecha de entrega
Hallazgo 3, fila 89	2022/03/30	1
Hallazgo 1, fila 85 Hallazgo 1, fila 86 Hallazgo 2, fila 87 Hallazgo 2, fila 88	2022/04/30	4
Hallazgo 5, fila 92	2022/06/30	1
Hallazgo 4, fila 90 Hallazgo 4, fila 91	2022/12/31	2

Tabla No.4 Plan de Mejoramiento al corte del 31 de diciembre del 2021

3. CONCLUSIONES

Desde la OCI se considera que desde la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, se han implementado acciones de mejora para atender los hallazgos que ha identificado la Contraloría General de la Republica en sus diferentes informes de auditoría en ejercicio de su función constitucional de vigilancia fiscal.

Para el corte del 31 de diciembre del 2021, con respecto a las acciones cerradas al 100%, las áreas adjuntaron los soportes para cada una de las actividades incluidas en el plan de mejoramiento, observando el cumplimiento de las acciones definidas por los procesos para los hallazgos presentados por el Ente de Control, lo cual se puede observar en las evidencias cargadas por las áreas en el drive destinado por la Oficina de control interno para tal fin, <https://drive.google.com/drive/folders/1qfrvRAmFLKJBu5CWgv-bUfSIXzqp4QS6>.

Por otro lado, con respecto a los 6 hallazgos y 10 actividades pendientes por ejecutar de los 2 planes de mejoramiento vigentes a la fecha, es importante resaltar el hallazgo No.2 AT 123 y el hallazgo No.4 del AT 124 , que se han prorrogado, mostrando poco avance en su cumplimiento, razón por la cual consideramos pertinente generar una alerta frente a esta situación y se sugiere dar prioridad al desarrollo de estas actividades, en el menor tiempo posible, con el propósito de poder verificar la eficacia (cumplimiento) y la efectividad de las acciones incluidas en el Plan de Mejoramiento y poder determinar si se eliminaron las causas que originaron los hallazgos detectados en cumplimiento de la vigilancia y control a la gestión fiscal que realiza la Contraloría.

En la tabla N° 4 se encuentran las fechas de entrega de las evidencias que darían cumplimiento a las acciones de mejoramiento definidas en dicho plan.

4.RECOMENDACIONES

- ✓ Tener en cuenta las fechas de finalización de los Planes de Mejoramiento con el fin de cumplir con los reportes en las fechas establecidas ante la CGR.
- ✓ Allegar los soportes idóneos para atender oportunamente los planes de mejoramiento que permitan evidenciar los avances y cumplimiento de las acciones de mejora planteadas.

- ✓ En caso que se requiera realizar un ajuste, modificación o actualización posterior al plan de mejoramiento que fue cargado en aplicativo SIRECI de la CGR, informar por escrito a la OCI por el líder del proceso las modificaciones al Plan de Mejoramiento, en las acciones de mejora, actividades o en el tiempo de terminación con la justificación y soportes evidencias que demuestren que dicho cambio puede ser efectuado sin que se afecte los objetivos institucionales de la entidad de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Planes de Mejoramiento Institucional PR-1400-OCI-09.
- ✓ Se recomienda hacer partícipe a todas las áreas involucradas en la elaboración del Plan Mejoramiento con el fin de que conozcan los hallazgos encontrados por el ente de control, y participen en la definición de las actividades y el tiempo de ejecución de las mismas para su adecuado cumplimiento.

Cabe resaltar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoria, evaluación o seguimiento, previamente planeados. La Unidad y las áreas que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades conforme a lo establecido en el Modelo de Planeación y Gestión – MIPG y las tres líneas de defensa. Así mismo, es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

Agradecemos la atención prestada y esperamos contar con su disposición y la de los líderes de los procesos para adelantar las acciones de mejora a que haya lugar para corregir las situaciones presentadas en el informe y prevenir posibles desviaciones y materialización de riesgos, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del informe, las cuales deben ser informadas por el Líder del proceso al Jefe de la Oficina de Control Interno para programar su verificación en el mes siguiente de su reporte. Asimismo, se sugiere que estas acciones de mejora sean incluidas en el SIPLAG”

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

GERMAN MORENO

Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Adriana Alarcón Muñoz / OCI

Revisó y aprobó: German Moreno/ Jefe OCI